



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

Nuestra Visión: "Ser Líderes, constructores de los sueños de la Comunidad"

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo
Municipal N°36**

En Collipulli, a 19 de Diciembre de 2013, siendo las 15,00 horas, en el salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la Sesión en su calidad de Presidente Sr. Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna

Actuando como Ministro de Fe Sr. Hugo Aedo Aliaga, Secretario Municipal

Secretaria de actas la Sra. Evelyn Sanhueza Zuñiga

Se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares
Sr. Ibar Leiva Quevedo
Sr. Pablo Pereira Pereira
Sr. Mario Grandón Castro

Presidente del Concejo da a conocer la tabla con los temas a tratar en esta Sesión:

- 1.- Análisis y Aprobación Acta anterior.
- 2.- Intervención de la Cámara de Comercio de Collipulli.
- 3.- Presentación Profesionales Servicio País, sobre intervención en "Turismo Cultural Sustentable" y "Collipulli Urbano"
- 4.- Reposición solicitud de Acuerdo para transigir Judicialmente (Ord, N° 2514 del 10/12/2013).
- 5.- Solicitud de Acuerdo de Concejo para Proyecto PMU-FIE Administración Municipal.
- 6.- Informe Técnico N° 063 de Diciembre de 2013, del Administrador Municipal, mediante el cual se solicita Acuerdo de Concejo Municipal, para Proyectos de Pavimentación que se indican.

7.- VARIOS:

DESARROLLO:

1.- El Presidente pone en discusión el Acta anterior:

Sin ninguna objeción por parte del Honorable Concejo se da por Aprobada el acta anterior.

2.- Se procede dar lugar a la Intervención realizada por los integrantes de la Cámara de Comercio de Collipulli.

El Presidente de la Cámara de Comercio, manifiesta que el motivo de la intervención es debido al descontento que hay todavía sobre los Comerciantes ambulantes que vienen de afuera y del sector, ya que todavía están vendiendo ropa nueva, artículos nuevos, paquetería entre otros, siendo que anteriormente se había conversado el tema y se había llegado al acuerdo de eliminar el punto dentro de la ordenanza que permitía la venta de artículos nuevos.

El Alcalde, da a conocer dicha situación para los Concejales que no conocían el tema haciendo mención que en relación a la gran cantidad de comerciantes que venían fundamentalmente de afuera la única posibilidad que había de poder legalmente restringir la entrada de estas personas que vendían fundamentalmente artículos nuevos sin discriminarlos era eliminando de la Ordenanza el punto donde abarcaba **y otros**, pero si bien hay que ser muy claro también cuando se consultó que pasaba con los comerciantes de acá los integrantes de la Cámara de Comercio dijeron que no había problemas con ellos, entonces cuando se sostuvo una reunión posterior con los comerciantes ambulantes de la Comuna se les comunico que en definitiva el problema no era con ellos por lo tanto no les iba a perjudicar la modificación de la ordenanza en sus actividades comerciales.

Ahora si bien informa el alcalde, si él permitió la venta en parte de algunos artículos nuevos es porque son comerciantes de Collipulli y segundo porque fue un acuerdo de palabra de caballeros entre los comerciantes establecidos, lo que si habría que verificar es que si efectivamente están transgrediendo la ordenanza y solo están vendiendo ropa nueva.

Se procede analizar el tema donde parte de los integrantes de la cámara de comercio plantean sus diferentes opiniones y puntos de vistas así como también los Concejales dan a conocer su visión del problema en virtud de lo manifestado.

Una vez analizado el tema por parte del Concejo, el Presidente propone que se analice el tema en una reunión de trabajo en conjunto con el Honorable Concejo, el Inspector Municipal y la Encargada de la Oficina de Rentas y Patentes, para poder buscar la mejor solución a todos los puntos planteados en esta sesión.

3.- Se le concede la palabra al Sr. Isaías Carrillo, Encargado de la UDEL, para que procedan a realizar la presentación los Profesionales de Servicio País, sobre Intervención en "Turismo Cultura Sustentable" y "Collipulli Urbano".

El Sr. Isaías Carrillos, antes de comenzar la presentación da una pequeña introducción comunicando que dentro de la documentación entregada por los profesionales del Servicio País, se encuentran los principales resultados del programa y trabajo que se ha estado desarrollando durante todo el año, así también comunica que este convenio entre lo medular y lo central ha estado trabajando fuertemente en lo que es el tema de "Turismo Cultural Sustentable" dentro de la Comuna, es por esto que hoy día el equipo de Servicio País quiere realizar la presentación ya que se termina el ciclo siendo este el último año donde se va trabajar con el programa ya que el próximo año no hay recursos para poder financiarlo.

Una vez finalizada la introducción por parte del Encargado de la UDEI, se procede dar lugar a la presentación de Servicio País “**CUENTA PÚBLICA**”, la cual es expuesta por los Funcionarios Milithza Rodríguez y Pablo Reyes Profesionales que componen este programa.

Dentro de la presentación se analizan los siguientes puntos:

Título: Cuenta Publica Comunal Servicio País.

1. Programa Servicio País en la Comuna de Collipulli.
2. Contexto Programa Servicio País.
3. Agrupaciones Programa Servicio País.
4. Proceso Intervención
5. Principales resultados
6. Proyección y desafíos a futuro
7. Agradecimientos
8. Registro de opiniones post cuenta publica

Se da a conocer dentro de la presentación que en la documentación entregada a los Concejales se incluye **Propuesta de Planificación Turística Comunal de Collipulli 2014-2015; Plan de Acción de Turismo Valle Pemehue 2013-2014; Plan Comunal de Cultura Comuna de Collipulli.**

Dada por finalizada la presentación por los Profesionales de Servicio país, el Alcalde manifiesta que había pasado mucho tiempo que un equipo como ellos generaba tanto impacto dentro de la comuna, además destacar la entrega que han tenido en su trabajo, por lo que él quiere felicitarlos muy sinceramente ya que han estado presente no solo en lo que les ha correspondido sino en mucho más temas y eso es lo que uno espera de los profesionales que llegan a la Comuna.

Por otra parte el Concejal Ibar Leiva quiere resaltar que si él se sumó a este programa fue por el entusiasmo que vio en el terreno de trabajo, donde se desarrolló de una manera muy seria muy responsable hasta puntual lo que no es muy común en este tipo de actividades, es por eso que él como ciudadano de la Comuna les entrega un abrazado en agradecimiento y les desea mucho éxito y que les vaya muy bien en lo que se propongan.

4.- El presidente del Concejo solicita reposición de Acuerdo de Transigir Judicialmente Ord. Nº 2514 del 10/12/2013, comunicando que en la sesión anterior se aprobó la transacción entre Doña Natalia Andreas Rojas y la Municipalidad por \$ 550.000.- pero hay un voto de abstención que no es válido para efecto de mayoría existiendo algunos dictámenes de Contraloría que establecen esa resolución, por lo que él propone nuevamente que se apruebe esta situación ya que de no ser así la Municipalidad entraría en juicio y en definitiva se corre el riesgo que podamos perder y no solo \$ 550.000 sino más.

Se procede a realizar la votación:

- **Concejal Mario Grandón : Aprueba**
- **Concejala Teresa Ringele: Aprueba**
- **Concejal Ibar Leiva:** comunica que él fue quien se abstuvo de la votación en relación a que él no es muy partidario de estas cosas hechas en los pasillos que en definitiva complican las cosas, si está de acuerdo es porque lamentablemente no tenemos las mejores de la leyes, pero si tampoco respetamos ese mínimo marco es cuando se nos generan estas problemáticas por lo que debe haber un orden mínimo, además siempre este tipo de conversaciones muchas veces terminan avalando las malas prácticas en el sentido que no se asume la responsabilidad, pero en virtud de que existe el acuerdo **aprueba** la transacción

- **Concejal Pablo Pereira: Aprueba** con la salvedad de que quedara estipulado que solo aprobaba por que la demandante había puesto la cifra para llegar al acuerdo.
- **Presidente: Aprueba.**

ACUERDO N° 121-36

El Concejo acuerda transigir a llegar a un avenimiento con la parte Contraria, en la causa rol N° 0-14-2013, sobre desafuero caratulada "Municipalidad de Collipulli Con Rojas Sáez" del Juzgado de Letras de Collipulli.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

5.- El Presidente del Concejo solicita la aprobación del Concejo para el Proyecto PMU- FIE de la Administración Municipal, el cual se trata de un proyecto que fue aprobado por un monto de \$ 42.118.854, para la ejecución del Proyecto denominado "Construcción Cocina, Comedor, Bodega Escuela G-95 Quilquihueno, Collipulli.

Una vez analizada dicha solicitud se toma el siguiente:

ACUERDO N° 122-36

El Concejo Aprueba el ingreso de recursos al Presupuesto Municipal vigente por un monto de \$ 42.118.854, para la ejecución del Proyecto denominado "Construcción Cocina, Comedor, Bodega Escuela G-95 Quilquihueno, Collipulli.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

6.- El Alcalde da lectura al informe N° 063 de la Dirección de Administración Municipal en el cual se solicita la aprobación del Concejo para asignar los aportes municipales con cargo al Presupuesto Municipal del año 2014 por un monto de \$ 10.456.642 para los Proyectos que se postulan al 23° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa del MINVU.

Una vez analizada dicha solicitud, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 123-36-1

El Concejo Aprueba los aportes municipales con cargo al Presupuesto Municipal del año 2014, Asignación 31-02-004, para los siguientes Proyectos que postulan al 23° Llamado del Programa de pavimentación participativa del MINVU.

Nombre Calle y/o Pasaje	Entre Calles	N° proyecto	Monto Aporte (M\$)
Bulnes (Mininco)	O'Higgins y Pedro de León Gallo	4632	1.036.392

Además se compromete a suscribir el Convenio señalado en los artículos N. ° 6° y 10 de la RES (E) N° 1820/2003 V. y U. y sus modificaciones, e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el marco del 23° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

ACUERDO N° 123-36-2

El Concejo Aprueba los aportes municipales con cargo al Presupuesto Municipal del año 2014, Asignación 31-02-004, para los siguientes Proyectos que postulan al 23° Llamado del Programa de pavimentación participativa del MINVU.

Nombre Calle y/o Pasaje	Entre Calles	N° proyecto	Monto Aporte (M\$)
Las Margaritas (Mininco)	Los Jardines y los Arrayanes	4631	500.460.-

Además se compromete a suscribir el Convenio señalado en los artículos N. ° 6° y 10 de la RES (E) N° 1820/2003 V. y U. y sus modificaciones, e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el marco del 23° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

ACUERDO N° 123-36-3

El Concejo Aprueba los aportes municipales con cargo al Presupuesto Municipal del año 2014, Asignación 31-02-004, para los siguientes Proyectos que postulan al 23° Llamado del Programa de pavimentación participativa del MINVU.

Nombre Calle y/o Pasaje	Entre Calles	N° proyecto	Monto Aporte (M\$)
La Cañada	Saavedra Norte y Saavedra Sur	4853	775.396.-

Además se compromete a suscribir el Convenio señalado en los artículos N. ° 6° y 10 de la RES (E) N° 1820/2003 V. y U. y sus modificaciones, e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el marco del 23° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

ACUERDO N° 123-36-4

El Concejo Aprueba los aportes municipales con cargo al Presupuesto Municipal del año 2014, Asignación 31-02-004, para los siguientes Proyectos que postulan al 23° Llamado del Programa de pavimentación participativa del MINVU.

Nombre Calle y/o Pasaje	Entre Calles	N° proyecto	Monto Aporte (M\$)
Pasaje Uno	Carrera y Caupolicán	4852	1.195.243.

Además se compromete a suscribir el Convenio señalado en los artículos N. ° 6° y 10 de la RES (E) N° 1820/2003 V. y U. y sus modificaciones, e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el marco del 23° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

ACUERDO N° 123-36-5

El Concejo Aprueba los aportes municipales con cargo al Presupuesto Municipal del año 2014, Asignación 31-02-004, para los siguientes Proyectos que postulan al 23° Llamado del Programa de pavimentación participativa del MINVU.

Nombre Calle y/o Pasaje	Entre Calles	N° proyecto	Monto Aporte (M\$)
Pasaje Dos	Carrera y Caupolicán	4652	-----

Además se compromete a suscribir el Convenio señalado en los artículos N.º 6º y 10 de la RES (E) N° 1820/2003 V. y U. y sus modificaciones, e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el marco del 23º Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

ACUERDO N° 123-36-6

El Concejo Aprueba los aportes municipales con cargo al Presupuesto Municipal del año 2014, Asignación 31-02-004, para los siguientes Proyectos que postulan al 23º Llamado del Programa de pavimentación participativa del MINVU.

Nombre Calle y/o Pasaje	Entre Calles	N° proyecto	Monto Aporte (M\$)
Fuerte Mariluam	Centenario y Fuerte Curaco	4635	1.744.806.-

Además se compromete a suscribir el Convenio señalado en los artículos N.º 6º y 10 de la RES (E) N° 1820/2003 V. y U. y sus modificaciones, e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el marco del 23º Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

ACUERDO N° 123-36-7

El Concejo Aprueba los aportes municipales con cargo al Presupuesto Municipal del año 2014, Asignación 31-02-004, para los siguientes Proyectos que postulan al 23º Llamado del Programa de pavimentación participativa del MINVU.

Nombre Calle y/o Pasaje	Entre Calles	N° proyecto	Monto Aporte (M\$)
Carrera	Villa Colon y Lagunilla	4634	3.518.337

Además se compromete a suscribir el Convenio señalado en los artículos N.º 6º y 10 de la RES (E) N° 1820/2003 V. y U. y sus modificaciones, e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el marco del 23º Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

ACUERDO N° 123-36-8

El Concejo Aprueba los aportes municipales con cargo al Presupuesto Municipal del año 2014, Asignación 31-02-004, para los siguientes Proyectos que postulan al 23° Llamado del Programa de pavimentación participativa del MINVU.

Nombre Calle y/o Pasaje	Entre Galles	N° proyecto	Monto Aporte (M\$)
Caupolicán	Orfilia Gana y Lagunillas	4634	1.686.008.

Además se compromete a suscribir el Convenio señalado en los artículos N.º 6º y 10 de la RES (E) N° 1820/2003 V. y U. y sus modificaciones, e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el marco del 23º Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

7. VARIOS:

- A) El Concejel Mario Grandón, solicita que se les plantee a las Organizaciones por Sector que corresponda que se le empiece agregar apellido a los pasajes por ejemplo, Pasaje Uno asignarle el nombre Waldo Vera como por decir un nombre, el Pasaje Dos de la Población Miguel Serene colocarle Pasaje Dos Víctor Pérez y así sucesivamente, ya que existen varios nombres con mucho valor históricos dentro de la comuna que se podrían reasignar a las calles sin nombres.

El Alcalde propone que en el mes de Enero el Secretario Municipal haga recordar y solicitar a la Dirección de Obras un informe con todas las Calles que precisamente no tienen nombre.

Así también el Concejel Grandón, solicita que se incluya dentro de la notificación que el cambio de nombre de algunas Calle que tienen nombres que no corresponde ya que por decreto alcaldicio ya han sido modificadas tiempo atrás con otros nombres históricos.

- B) La Concejala Teresa Ringele, manifiesta que los árboles que están en el contorno de la plaza nadie los riega, por lo que solicita que haya un poco más de preocupación en relación a ese tema.
- C) El Concejo en una posterior conversación toma el acuerdo en virtud de las celebraciones de fin de año que las Sesiones Ordinarias de Concejo del año 2014 comenzaran a partir del día 09 de Enero de 2014.

Se cierra la Sesión a la 17: 30 Horas.

Doy fe,



HUGO AEDO ALIAGA

MINISTRO DE FE – SECRETARIO MUNICIPAL